

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 08/03 22/05/2025 JOC2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 22/04/2025 HASTA 21/05/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7923762	
CONTRATISTA		JAQUELINE MARITZA FIGUEROA						
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES						
FECHA DE CONTRATO		21/01/2025		FECHA DE INICIO	22/01/2025		FECHA TERMINACIÓN	21/06/2025
PRORROGA	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$23.625.000.00		EN LETRAS	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/05/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre el 22 abril al 21 Mayo 2025 se logró canalizar un total de 38 protegidos discriminados entre ellos 2 migrantes y 6 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás	N/A	N/A	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos

INFORME DE SUPERVISIÓN			
personas que se encuentran en la misma condición.			críticos posteriores
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	N/A	N/A	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre abril y mayo 2025 se realizaron 4 charlas dirigidas a: Primera Charla con protegidos en el CTP donde se les socializa sobre la importancia del manejo de las emociones que se producen por el consumo de SPA y el grupo interdisciplinario que compone el CTP. Logrando canalizar un total de 14 protegidos. Segunda Charla con protegidos en espacio de reflexión con temas sobre ¿quién soy yo?, proyecto de vida y socialización del grupo interdisciplinario que laboran en el CTP. Se abordaron 16 protegidos. Tercera charla con estudiantes del grado 6° y 7° jornada mañana de la Institución Educativa CEAM sobre prevención de Consumo de SPA, socialización del equipo interdisciplinario del CTP. Donde se logro canalizar un total de 30 estudiantes. Cuarta Charla con estudiantes del grado 8° y 9° Jornada mañana de la IE CEAM sobre Manejo de Emociones, prevención de Consumo de SPA y socialización del equipo que conforma el CTP y su funcionalidad. Se abordaron un total de 35 estudiantes.
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	N/A	N/A	Entre el periodo del mes de abril – mayo 2025 se logró realizar Talleres educativos con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para un total de 30 personas socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud y con 60 estudiantes del colegio CEAM donde se les socializo sobre la prevención de consumo de SPA y el funcionamiento del CTP desde el marco, jurídico, de enfermería y de Salud Mental. Primer Taller educativo con 30 protegidos abordando los temas de manejo de emociones, resiliencia y la importancia en los cuidados de Salud mental Segundo Taller con 30 estudiantes grados

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			6°y 7° de la IE CEAM en temas de manejo de emociones, prevención en consumo de SPA, conocimiento del CTP a través del juego concentre Tercer Taller con 35 estudiantes grados 6° y 7° de la IE CEAM en temas de manejo de emociones, prevención en consumo de SPA, conocimiento del CTP a través del juego concentre Con estos talleres se pretende: • Fortalecer la autoestima, • Identificar red de apoyo activa. • Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas • Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	N/A	N/A	Se realizo el diligenciamiento de 38 carpetas de ingresos y egresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 y 2025 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 4 mujeres y 34hombres. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente. Actualización de firmas de carpetas con Personería
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: 1) atención en crisis, 2) primeros auxilios emocionales o psicológicos y 3) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	N/A	N/A	Se realizaron un total de 27 atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	N/A	N/A	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 4 hombres y 2 mujeres para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico y 1 hombre para Secretaria de salud a través de llamada telefónica con el director de Salud Pública.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o	N/A	N/A	Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
solicitud de cese de la medida de traslado.			Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de 38 protegidos. Discriminados así: 6 mujeres y 32 hombres: 6 migrantes y 10 habitantes de calle
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	N/A	N/A	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	N/A	N/A	Se realizo el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/04/2025 al 21/05/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	N/A	N/A	Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Mayo con reporte vía WhatsApp de recibida y entregada del turno
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	N/A	N/A	por parte de Psicología la puesta en marcha de la estrategia de Salud Mental “ Mes de la Madre, Concientización de la Salud Mental ” donde por medio de mensaje alusivos a los buenos hábitos tanto emocionales, físicos y nutricionales se pretende prevenir y sensibilizar sobre lo abismos sociales por los que día a día se ven inmersos los protegidos con el objetivo de que su estadía Se realizo en el CTP no le genere más conflicto ya que sienten a veces son vulnerados sus derechos y sienten no tener una red familiar que los apoye.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	N/A	N/A	Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$23.625.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$23.625.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	5	\$4.725.000.00			20 %	
2	DE	5	\$4.725.000.00			20%	
3	DE	5	\$4.725.000.00			20%	
4	DE	5	\$4.725.000.00			20%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$18.900.000.00			80%	
SALDO POR EJECUTAR			\$4.725.000.00			20%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000321		21/01/2025	2311245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	1101	\$23.625.000.00	\$4.725.000.00	\$4.725.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7966386163	ABRIL 2025	SALUD	\$236.300.00
			PENSIÓN	\$302.400.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 37.800.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Violación de la confidencialidad y a la reserva de algunos documentos por ley	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..7293762	CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35.475.294	TELÉFONO	3202585727
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	22/05/2025	PERIODO EVALUADO DEL	22/04/2025	AL	21/05/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7293762	CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA	
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35.475.294	TELÉFONO 3202585727
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	5	DEL	22/04/2025	AL 21/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311245012024251750 0490292.3.2.02.02.009	1101	\$23.625.000.00	\$4.725.000.00	\$4.725.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7966386163	ABRIL 2025	SALUD	\$236.300.00
		PENSIÓN	\$302.400.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 37.800.00
TOTAL			\$576.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 22 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.